ANEXO A
ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Educación del Departamento de Putumayo realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

OBJETO: "ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

MODALIDAD: Selección Abreviada en la modalidad de subasta inversa presencial.

CAUSAL: Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que regulan el sector público y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

La Ley 115 de 1994 o Ley general de la educación señala que corresponde al Estado, velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y, es responsabilidad de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento, también la Constitución de 1991 establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, tiene como fin garantizar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

En los últimos años, especialmente a partir de la promulgación de ley 715 de 2001, Colombia ha vivido importantes transformaciones en la organización de su sistema escolar. Teniendo lo anterior como marco y referente, el gobierno nacional y los gobiernos Departamentales y Municipales debieron enfrentar el reto de mejorar la prestación del servicio educativo público en materia de eficiencia, cobertura y calidad.

La Educación de Todos, en pro del gran pacto por una educación con enfoque integral desde la primera infancia y a lo largo de la vida para garantizar el cierre de brechas de acceso, permanencia y calidad en los entornos educativos del país, ha establecido mejorar las condiciones de acceso a las TIC por parte de las comunidades educativas mediante diferentes estrategias de formación y dotación de herramientas TIC.

La estrategia de dotación de dispositivos busca ser apoyo en el proceso de desarrollar habilidades para el siglo XXI tanto en docentes como estudiantes.

En los últimos tres años, no ha existido asignación financiera para la compra de dispositivos desde la entidad Territorial, solo hemos contado con el apoyo del Programa Nacional Computadores para Educar y es por ello que tenemos gran déficit de este importante elemento en las sedes educativas,

Actualmente para 906 sedes educativas y matricula con cohorte a agosto de 2020, de 70200 estudiantes, existe un parque tecnológico de dispositivos (tabletas, portátiles, computadores de mesa) de 19.554, evidencia la necesidad de realizar dotaciones de calidad y especificaciones técnicas que realmente apoyen el proceso pedagógico en aula y desde casa.

Revisado el Índice Sintético de Calidad Educativa-ISCE, nos permite saber cómo estamos y cuánto debemos mejorar, la entidad territorial-ET Putumayo en el año 2018 en cada nivel educativo sigue estando por debajo de la media nacional, así lo demuestra los resultados en Primaria ET (5.32) – Nación (5.67), en Básica Secundaria ET (5.53) – Nación (5.76) y en

media ET(5.58)- Nación (5.94), lo cual demuestra que se requiere de mayores esfuerzos en la dotación de herramientas para mejorar los aprendizajes, entre esos esfuerzos está el dotar de diferentes dispositivos que fortalezcan el desempeño del estudiante (repitencia, deserción, logro escolar e ingreso a la educación superior) y el desempeño del docente en su proceso de aula.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, concebida como los dispositivos, terminales, medios y servicios que apoyan o soportan el procesamiento y distribución de la información para el uso pedagógico en el Establecimiento Educativo, de acuerdo al anexo 10, instrumento de recolección, podemos evidenciar una trazabilidad de dotación así;

Dotación de sedes educativas con Dispositivos

Año	No. de sedes Dotadas	Porcentaje	Total Sedes
2018	870	92.22	936
2019	880	95.44	922
2020	892	98.45	906

Due Cohorte a agosto de 2020- Oficina de Cobertura Educativa

Puede darse lectura con esta información que las sedes Educativas en su mayoría son dotadas, por el resultado de porcentaje, pero es de anotar que siempre será sumativo (así la sede tenga un solo dispositivo llámese Tablet, portátil o de mesa), también es importante anotar que se ha evidenciado en visita de campo, que un alto porcentaje de este parque tecnológico es obsoleto.

Para el año 2020 la matricula del departamento es 70.362 cohorte a 23 de abril de 2020, respecto al año anterior (73762), existe una diferencia de 3.400 estudiantes menos. Teniendo como base la matricula, se hace el análisis de la relación técnica estudiante- computador, la cual describimos así:

Relación técnica Estudiante computador

Indicador/ Año	Dotación de Dispositivos	Total, Matricula	Relación técnica Est. Computador
2018	20.483	70670	3,5- 1
2019	19.152	70259	3,7-1
2020	19.554	70200	3,5- 1

De acuerdo a esta data, para la vigencia 2020, se deduce que el 27.85% de la matricula tiene acceso a un (1) dispositivo, significa que con un (1) dispositivo en la sede educativa, tres (3) y aproximándose a 4 estudiantes hacen uso en simultaneo del dispositivo. Esto resulta antipedagógico toda vez que la relación estudiante computador debe ser 1-1.

Siendo así, tenemos un altísimo porcentaje de carencia en dispositivos para el uso pedagógico, aun agudizado en tiempos actuales de emergencia sanitaria.

El déficit actual de dispositivos conforme al indicador relación técnica estudiante-computador es de 25.323 para que sea dos (2) estudiantes por dispositivo.

Con fundamento en lo antes mencionado y teniendo en cuenta la deficiencia encontrada en las visitas de campo, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de estos elementos, aspecto que se cumple mediante la aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, suscribiendo contrato de compraventa que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada, previo agotamiento del proceso de selección que se ha determinado en la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.

Para efectos de cumplir la necesidad, la Secretaría de Educación Departamental de Putumayo tiene como base lo articulado y establecido en los Planes de desarrollo:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL (2018-2022) PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD. Estrategia transversal 3003-III Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea 300303-3 Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. Programa: 2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (2020-2023) TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN. **LÍNEA ESTRATÉGICA** SOCIAL **SECTOR:** EDUCACIÓN **PROGRAMA:** CALIDAD EDUCATIVA.

El proyecto denominado **"ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** Se encuentra contemplado dentro del POAI Vigencia 2020, según Resolución 0010 del 18/09/202020, conforme a la siguiente estructura, cuenta con registro **BPIN 2020006860162**

2. CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS – CÓDIGOS UNSPSC

Las actividades a realizar el futuro contratista, se encuentran comprendidas dentro de los siguientes códigos de conformidad con lo regulado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	43	21	15	00	COMPUTADORES

3. SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO:

3.1 SECTOR ECONOMICO MUNDIAL

Teniendo en cuenta el "INFORME SOBRE LA ECONOMÍA DE LA INFORMACIÓN 2017" emitido por las Naciones Unidas en la conferencia sobre comercio y desarrollo, se muestra que *"la economía digital está creando nuevas oportunidades para el comercio y desarrollo. Está ayudando a pequeñas empresas y emprendedores de países en desarrollo a conectarse más fácilmente con los mercados mundiales y abriendo la puerta a nuevas formas de generar ingresos".*

Muestra como la economía digital a nivel mundial está acelerando rápidamente y que "la producción mundial de bienes y servicios de TIC representa aproximadamente el 6.5% del producto interno bruto (PIB) mundial, y el sector de servicios de TIC emplea por sí solo a unos 100 millones de personas. Entre 2010 y 2015, las exportaciones de servicios aumentaron un 40%. Las ventas mundiales de comercio electrónico llegaron en 2015 a 25.3 billones de dólares, el 90% en forma de comercio electrónico entre empresas y el 10% como ventas de empresas a consumidores en línea. La UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development) estima que el valor de las ventas transfronterizas de comercio electrónico entre empresas y consumidores se situó en unos 189.000 millones de dólares en 2015, lo que supone el 7% del total del comercio electrónico de los consumidores. Las ventas de robots se encuentran en su máximo histórico, la distribución de impresoras tridimensionales en todo el mundo se duplicó con creces en 2016, superando las 450.000 unidades, y se espera que en 2020 llegue a 6.7 millones de unidades. En 2019, el volumen de tráfico de internet a nivel mundial se habrá multiplicado por 66 con respecto a 2005".

Estos crecimientos que se han dado en la economía mundial, en la distribución y aumento en el comercio de las tecnologías han llevado también a un gran sin número de avances en temas de educación y de preparación técnica del personal.

El informe de investigación de mercado global de Software antivirus y mercado de computadores es una investigación exhaustiva que proporciona información sobre el tamaño del mercado de Software antivirus y mercado de computadores y el propósito para el 2026. El estudio general de la participación del mercado Software antivirus con todos sus aspectos influyen en el crecimiento del mercado, teniendo en cuenta el Software antivirus donde se proporciona para los mercados

internacionales, así como las tendencias de desarrollo y el análisis competitivo del paisaje, el estado de desarrollo de las regiones claves.

La investigación del mercado Global Software antivirus industria 2020 analiza los procesos de fabricación; demanda potencial del mercado, tamaño, crecimiento de la estructura de costos, la capacidad de los ingresos, tendencias, participación y oferta pronostico 2026.

Como responsable de proveer y mantener la infraestructura de Tecnología de todas Las Empresas ha desarrollado las siguientes Políticas de Seguridad Informática que, a su vez, son un conjunto de normas enmarcadas en el ámbito jurídico y administrativo de las Empresas. Estas normas inciden en la adquisición y el uso de los bienes y servicios informáticos, las cuales se deberán acatar por aquellas instancias que intervengan directa o indirectamente en ello.

3.1.1 ASPECTOS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

En el primer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
 - Construcción decrece 11,4%.
 - Industrias manufactureras decrece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%

En el primer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I^{Pr} / 2019-I^{Pr}	2020^{Pr} - I / 2019^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-3,2	-3,9
Valor agregado bruto	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
Producto Interno Bruto	**1,1**	**-2,4**

Gráfico 1: Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2018Pr - tercer trimestre
Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2020

En el primer trimestre de 2020, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 4,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 3,2%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 3,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 9,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I[Pr] / 2019-I[Pr]	2020[Pr] - I / 2019[Pr] - IV
Comercio al por mayor y al por menor[1]	4,7	0,9
Transporte y almacenamiento	0,6	-3,2
Alojamiento y servicios de comida	-7,5	-9,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,9**	**-3,2**

Gráfico 2: Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 2020pr– Primer trimestre
Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2020

En el 2018 la tasa de desempleo en el total nacional fue 9,7%, presentando un aumento de 0,3 puntos porcentuales al compararlo con 2017 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, lo que representó una disminución de 0,4 puntos porcentuales frente a 2017 (64,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 57,8%, presentando una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto a 2017 (58,4%). Específicamente, para el mes de diciembre de 2018 la tasa de desempleo fue 9,7%, presentando un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2017 (8,6%).

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.838 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y personales y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas captaron el 62,4% de la población ocupada. Las ramas de mayor crecimiento, frente al trimestre octubre - diciembre 2017, fueron Otras ramas* (7,5%) seguida por Construcción (6,6%) e Industria manufacturera (2,9%). La mayor contribución al crecimiento de la población ocupada se dio en las ramas de Construcción; Servicios comunales, sociales y personales; e Industria manufacturera, estas contribuyeron en conjunto con 1,2 puntos porcentuales.

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**-0,1**	**-0,1**
Construcción	6.7	6.6	0,4
Servicios comunales, sociales y personales	19.0	2,1	0,4
Industria manufacturera	12.6	2,9	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17.3	1,1	0,2
Otras ramas*	2,6	7,5	0,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.8	-1,0	-0,1
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7.8	-5,4	-0,4
Comercio, hoteles y restaurantes	26.1	-4,1	-1,1

Gráfico 3: Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional octubre - diciembre 2018
Fuente: Principales indicadores del mercado laboral diciembre de 2018

El COVID-19 fue comunicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020. Este virus se propagó a nivel mundial con efectos inmediatos en la salud.

Adicional al problema sanitario, las medidas de cuarentena y cierre de fronteras que implementaron gran parte de países en el mundo generaron impactos negativos en la dinámica de la economía mundial. Variables macroeconómicas como el consumo, la inversión, la producción, el comercio y el empleo han sido afectadas en todo el mundo y la perspectiva de los distintos organismos nacionales e internacionales es que esta será una de las mayores recesiones en el mundo.

Las proyecciones económicas para 2020 son negativas y se dificulta la cuantificación debido a la incertidumbre en la duración de la pandemia. Sin embargo, recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) realizó sus proyecciones y la economía mundial después de crecer 2,9% en 2019 se contraería 3% en 2020 por efectos de la parálisis del aparato productivo global. No obstante, prevé una recuperación rápida para 2021, con un crecimiento de 5,8%

La Unión Europea, América Latina y el Caribe y Estados Unidos tendrían igualmente variaciones negativas en 2020. China, por su parte, aunque registraría un crecimiento de 1,2%, su desaceleración será grande después de haber crecido 6,1% en 2019. Es de resaltar que, de acuerdo con la Oficina Estadística de China, en el primer trimestre de 2020, esta economía registró una variación negativa de 6,8%.

Al interior de los países de América Latina la situación también es similar. Sobresale la caída a tasas superiores a 6% que tendría México y Ecuador. Por su parte, Brasil y Argentina tendrían una contracción superior al 5%. Para **Colombia** se proyecta una reducción de 2,4% en su P18. Sin embargo, se prevé una recuperación para la región en 2021, con tasas de crecimiento positivas para países como Colombia, Perú, Chile, Brasil, Argentina, Ecuador y México.

Sin embargo, específicamente para Colombia. las proyecciones de crecimiento económico que realizan diferentes entidades tienen variados resultados. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimó que el PIB se contraería 5,5%, mientras la proyección de la CEPAL es una caída de 2,6%. Por su parte, el Banco de la República estimó que el crecimiento económico estaría en un rango entre menos 2% y menos 7% dependiendo de la evolución de la tasa de infección y las posibles medidas adicionales sanitarias y fiscales que afecten la actividad económica6. Así mismo, Fedesarrollo estima que la caída puede estar entre 2,7% y 7,9% teniendo en cuenta la duración de la cuarentena y la recuperación del consumo privado. Las estimaciones del Mincit arrojan una contracción entre el 4% y 4.7% dependiendo de los efectos de las medidas tomadas para controlar la propagación del COVID-19 ya empiezan a tener su impacto sobre la economía. El crecimiento de la economía en el primer trimestre del año solo fue de 1,1%. Este ha sido el crecimiento más bajo en un primer trimestre desde 2017.

3.2 TÉCNICOS

La infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, son herramientas cruciales para el funcionamiento de cualquier organización, actualmente casi todas las actividades administrativas y académicas son soportadas por algún elemento tecnológico, como lo son computadores, software de gestión, entre otros.

Para el Departamento del Putumayo, dotar de dispositivos electrónicos (portátiles), facilita que más estudiantes y docentes se beneficien con la esencia de lograr una mayor adopción y apropiación de nuevas tecnologías en el aula y desde casa, de esta manera, fortalecer las competencias de los estudiantes y docentes en el uso y apropiación de las TIC, en mejores aprendizajes, evidenciado en óptimos resultados en las pruebas saber y en el acceso a la educación superior. Esta herramienta es un medio para desarrollar contenidos educativos, apoyar experiencias significativas, fortalecer procesos de investigación y la ejecución de planes de aula, en pro del mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación.

Las características técnicas del equipo son: Procesador Intel i3-1005G1 10ma generación, 2 núcleos, 4 hilos, 1.2 GHz hasta 3,4 1.1G 2C MB. 14" Pulgadas. Memoria 4GB DDR4-2666. Disco Duro HDD de 1 TB 5400 RPM. Gráficos Integrados. sistema operativo Windows 10 pro x USB 3.1 Gen 1, 1 x USB 2.0, 1 x HDMI™ 1.4b, SD Card Reader, 3.5 mm Stereo Headphone and Microphone Combo Audio Jack. Cámara Web 0.3M. WLAN 1X1AC+BT. Máxima Memoria 16GB. Color Gris.

3.3 LEGAL

En esta perspectiva la Secretaría de Educación del Departamento debe identificar la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado de bienes, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

En esta perspectiva el Departamento dará aplicación a los preceptos legales contenidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios en materia de contratación pública colombiana.

ASPECTO REGULATORIO

Normativa Legal La actividad de comercio en Colombia está regulada por El Código de Comercio DECRETO 410 de Marzo 27 de 1971.

El marco legal inherente al objeto contractual es el siguiente:

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Código de Comercio
- Código Civil
- Ley 816 de 2003
- Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se Dictan otras disposiciones"
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC- 01) Colombia Compra Eficiente.

3.4 FLUCTUACIÓN DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS.

La contratación a adelantar da como resultado un contrato de compraventa de bienes, razón por la cual no aplica la fluctuación del valor de materias primas.

3.5 MERCADO LABORAL.

El seguimiento que hace la Subdirección de Empleo y Seguridad Social a los indicadores del mercado laboral se realiza mensualmente, compilando la información en su resumen del Panorama Laboral Colombiano.

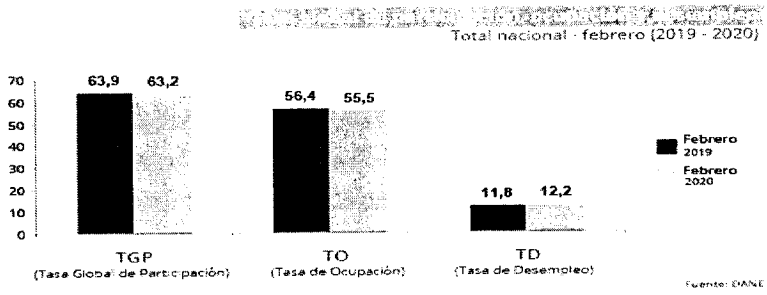
Esta compilación busca darle contexto coyuntural a los principales resultados del mercado laboral mes a mes, articulando la información del DANE a indicadores macroeconómicos, el comportamiento de los principales sectores de la economía, la evolución en la afiliación a la seguridad social y el consumo y la percepción de los hogares frente al mercado laboral.

2019	
ENERO 2019	FEBRERO 2019
MARZO 2019	ABRIL 2019
MAYO 2019	JUNIO 2019
JULIO 2019	AGOSTO 2019
SEPTIEMBRE 2019	OCTUBRE 2019
NOVIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2019

de participación 65,9% y la tasa de ocupación 58,3%. Para el mismo mes de 2019 se ubicaron en 12,4%, 65,8% y 57,6%, respectivamente.

Información febrero 2020

Para el mes de febrero de 2020, la tasa de desempleo fue 12,2%, la tasa global de participación 63,2% y la tasa de ocupación 55,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 11,8%, 63,9% y 56,4%, respectivamente.



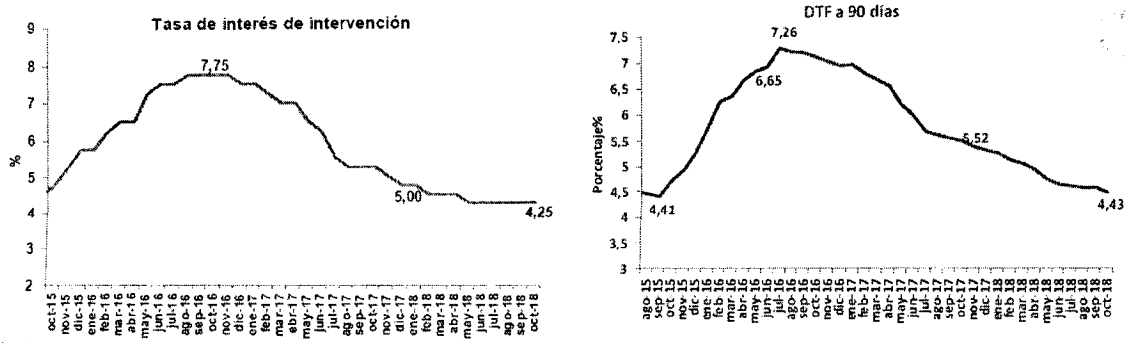
El Banco central mantuvo la estimación de crecimiento económico del 2019 en 3,2%, y en 3,3% para el 2020.

Así mismo, la junta indicó que "la proyección del déficit de cuenta corriente para 2019 se mantendrá por encima del 4% del PIB y continuará siendo financiado mayoritariamente por la inversión extranjera directa".

- Arturo José Galindo es designado como nuevo codirector del Banrepública

Finalmente, el banco aseguró que "seguirá haciendo un cuidadoso monitoreo del comportamiento de la inflación y las proyecciones de la actividad económica, así como la evolución de la balanza de pagos y la situación externa, incluyendo en particular los efectos económicos de la reciente declaratoria de emergencia sanitaria internacional".

Tasas de interés



Fuente: Banco de la República

Entre las razones de la decisión están que la inflación anual y el promedio de las medidas de inflación básica disminuyeron y se situaron en 3,01 por ciento y 2,81 por ciento, respectivamente.

"Las expectativas de inflación disminuyeron, pero se mantienen algo por encima del 3 por ciento. A horizontes mayores o iguales a un año las de los analistas y las derivadas de los papeles de deuda pública se encuentran entre 3 y 3,5 por ciento.

Además, las perspectivas de crecimiento global se siguen moderando.

4. Análisis de la Demanda

4.1 Adquisiciones previas de la Entidad

De acuerdo con la información de los procesos de contratación en el SECOP, se tienen los siguientes:

Tipo de Proceso	Modalidad de selección	Entidad	Objeto	Cuantía
SPCD SAMC-005-2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	PUTUMAYO - GOBERNACIÓN	"CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPORYECTO DENOMINADO: DOTACIÓN DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN AL CENTRO DE ATENCIÓN EN FRONTERAS DE MIGRACIÓN COLOMBIA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO".	$94.977.088,00
SPD SIP-001-2014	Subasta	PUTUMAYO - GOBERNACIÓN	CONTRATO DE SUMINISTRO DE KITS TECNOLOGICOS PARA LOS ACTORES INVESTIGADORES DEL PROYECTO ONDAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	$1.068.596.000,00
SGD CD-012-2014	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PUTUMAYO - GOBERNACIÓN	DOTACION DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MTCS y CONECTIVIDAD A SEDES DE LA I.E. AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL 2013 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$61.820.700,00
SSAD MC-003-2014	Contratación Mínima Cuantía	PUTUMAYO - GOBERNACIÓN	ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTO, ELEMENTOS DE OFICINA, IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2014"	$23.600.000,00

4.2 Histórico de precios

A la fecha no se cuenta con reporte alguno relacionado a los últimos tres años, de compras similares al presente proceso por parte de la Administración Departamental.

4.3 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Estado	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	
	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	FDLS-SASI-270-2020 (Presentación de oferta)	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA COMPUTADORES (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	3/12/2020 6:39 PM (UTC-5 horas)	11/12/2020 9:00 AM (UTC-5 horas)		201.080.250 COP
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PAMPLONA - INPEC	031-2020	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PAMPLONA	Presentación de oferta	2/12/2020 6:00 PM (UTC-5 horas)	4/12/2020 9:00 AM (UTC-5 horas)		9.991.200 COP
	DEPARTAMENTO DEL META	SSM-SAS-022-2020 (Presentación de oferta)	PROMOVER LOS FACTORES DE LOS RIESGOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA EL PROCESAMIENTO REPORTE Y DIVULGACION DE INFORMACION (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	2/12/2020 2:46 PM (UTC-5 horas)	9/12/2020 11:59 AM (UTC-5 horas)		100.000.000 COP
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPATA	MS-IMC-051-2020	COMPRA DE COMPUTADORES PORTATILES CON DESTINO A LOS MEJORES BACHILLERES DEL MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA	Presentación de oferta	1/12/2020 9:14 AM (UTC-5 horas)	2/12/2020 4:00 PM (UTC-5 horas)		5.600.000 COP
	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	4145.010.32.1.0510-2020	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	Presentación de oferta	30/11/2020 7:02 PM (UTC-5 horas)	4/12/2020 10:30 AM (UTC-5 horas)		62.451.516 COP

Link: https://community.secop.gov.co/ Últimos 3 meses SECOP II

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 Directorio SECOP II



5.2 PROVEEDORES DEL SECTOR

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

A continuación, mencionaremos algunas empresas que prestan el servicio solicitado:

CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRAIVAS SAS
COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRASAF COLOMBIA SAS
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA
ABC INGENIERIA ELECTRONICA Y CIVIL SAS
ABANNA SAS
ABRAHAM BELLO SANCHEZ
ACCESO VIRTUAL – AULAS AMIGAS SAS
ACTIVOS TI SAS
SISTETRONICS LTDA
KEY MARKET S.AS
COMPUTEL SYSTEM S.A.S
MICROHARD S.A.S
UNIPLES S.A.
AIT INGENIERIA
COMPUFACIL S.A.S
COLSOF S.A
ORIGIN IT S.A.S
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S
REDCOMPUTO LTDA
COLSISTEC S.A.S
NEX COMPUTER S.A
MOVINET COMPUTADORES
UNIVERSAL PC
COMPUMASTER SUMINISTROS Y SERVICIOS DE COLOMBIA
SIO SOLUCIONES INFORMATICAS SAS
IBG
ASISTEC COMPUTADORES

CONTINENTAL CELL
ELECTRODOMESTICOS D&R MOCOA
COMPU SYSTEM

6. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO:

Con el objeto de actualizar los precios de los productos a comprar se adelantó unas consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a empresas que suministran estas clases de productos.

Es así que luego de solicitar por parte de la Secretaría de Educación Departamental cotizaciones a posibles oferentes dentro del proceso, se procedió realizar el valor promedio entre la suma de los valores unitarios de los bienes y división del total de los mismos. Con ello se obtuvo el valor promedio unitario de cada uno de los bienes a adquirir en el presente proceso de selección abreviada de subasta inversa.

Lo anterior se concreta así:

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	BALOON MARKETING S.A.S	FW INGENIERIA	BGW SOLUCIONES	VALOR PROMEDIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	DOTACION DE DISPOSITIVO Portátil procesador Intel i3-1005G1 10ma generación, 2 núcleos, 4 hilos,1.2 GHz hasta 3,4 1.1G 2C MB. 14" Pulgadas. Memoria 4GB DDR4-2666. Disco Duro HDD de 1 TB 5400 RPM. Gráficos Integrados. sistema operativo Windows 10 pro x USB 3.1 Gen 1, 1 x USB 2.0, 1 x HDMI™ 1.4b, SD Card Reader, 3.5 mm Stereo Headphone and Microphone Combo Audio Jack. Cámara Web 0.3M. WLAN 1X1AC+BT. Máxima Memoria 16GB. Color Gris. (EAN: 193268660687) Garantía 1 año. (exento de IVA)	UND	732	1.850.000	1.770.000	1.802.000	1.807.333	1.322.968.000

Estimación del precio:

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DOTACION DE DISPOSITIVO Portátil procesador Intel i3-1005G1 10ma generación, 2 núcleos, 4 hilos,1.2 GHz hasta 3,4 1.1G 2C MB. 14" Pulgadas. Memoria 4GB DDR4-2666. Disco Duro HDD de 1 TB 5400 RPM. Gráficos Integrados. sistema operativo Windows 10 pro x USB 3.1 Gen 1, 1 x USB 2.0, 1 x HDMI™ 1.4b, SD Card Reader, 3.5 mm Stereo Headphone and Microphone Combo Audio Jack. Cámara Web 0.3M. WLAN 1X1AC+BT. Máxima Memoria 16GB. Color Gris. (EAN: 193268660687) Garantía 1 año. (exento de IVA)	UND	732	1.807.333	1.322.968.000

6.1 OFERTA ECONÓMICA:

Al diligenciar el **Formato respectivo,** el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las

propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, La Secretaría de Educación del Departamento del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La SED Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la SED Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la SED Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato respectivo.

Es importante mencionar que, en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas, para determinar el menor precio se tendrá en cuenta la sumatoria de los costos unitarios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertas valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en el análisis del sector anexo. En caso de ofertas con valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

6.2 Información financiera del sector:

Se tomaron muestras aleatorias a través del directorio de proveedores identificados con el código UNSPSC 43211500 en la plataforma SECOP II

ÍTEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
1	900345403-0	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRAIVAS SAS	1,93	0,29	INDETERMINADO	0,26	0,18
2	900587828-5	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRASAF COLOMBIA SAS	10,39	0,09	INDETERMINADO	0,31	0,28
3	900019737	DISTRIBUIDORA Y PAPELERÍA VENEPLAST LTDA	1,86	0,49	11,67	0,18	0,09
4	900665341-5	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	1,41	0,61	8,61	0,03	0,01
5	846004022	SERGEP LTDA	52,54	0,01	-5,59	0,01	0,01
6	19098078-4	ABRAHAM BELLO SANCHEZ	4,65	0,02	INDETERMINADO	0,05	0,05
7	800049074	PAPELERÍA Y SERVICIOS S A S	1,4	0,7	6,14	0,18	0,06
8	901173733-0	SERVIMAX COMPANY SAS. ZOMAC	77,98	0,01	834,49	0,36	0,04

SUMATORIA	152,16	2,22	855,32	1,38	0,72
PROMEDIO	**19,02**	**0,27**	**171,064**	**0,17**	**0,09**

Indicadores establecidos por la entidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RECOMENDADO
1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A **19,02**
2	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A **0.27**
3	COBERTURA DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL A **171,064**
4	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A **0.17**
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A **0.09**

7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.



La ejecución contractual se realizará en las sedes educativas focalizadas que se describen a continuación, previa nota de ingreso y egreso de Almacén Departamental. El Supervisor del contrato, expedirá un certificado de cumplimiento de las características técnicas, cantidad y calidad de los bienes.

NOMBRE-MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE SEDE	ZONA	No. PC ASIGNAR	MATRICULA

PUERTO ASÍS	IE RUR LA PAILA	ESC RUR MIX LA PAILA	RURAL	12	128
PUERTO ASÍS	IE RUR NUEVA GRANADA	IE RUR NUEVA GRANADA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	12	135
PUERTO ASÍS	IE RUR CIUDAD SANTANA	COL CIUDAD SANTANA	RURAL	20	614
PUERTO ASÍS	IER LA LIBERTAD	I.E.R. LA LIBERTAD - SEDE PRINCIPAL	RURAL	10	240
PUERTO ASÍS	I. E. RUR BAJO LORENZO	I.E. RUR BAJO LORENZO - SEDE PRINCIPAL	RURAL	10	93
PUERTO ASÍS	IER EL DANUBIO	EL DANUBIO	RURAL	10	139
PUERTO ASÍS	I.E.R. PUERTO VEGA	I.E.R. PUERTO VEGA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	15	453
PUERTO ASÍS	I.E.R. SANTA ISABEL	ESC RUR MIX RUR ANCURA	RURAL	12	194
PUERTO ASÍS	IE RUR ECOLOGICO EL CUEMBI	COL ECOLOGICO EL CUEMBI	RURAL	20	646
PUERTO ASÍS	I ETNOEDUCATIVA AFROANCESTRALES DE PUERTO ASIS	ESC RUR MIX SAN LUIS	RURAL	12	117
PUERTO ASÍS	I. E. RUR CAUCACIA	I.E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	12	201
PUERTO ASÍS	IEPBIN MANUEL QUINTIN LAME CHANTRE	ESFOBIN KIWNAS CXHAB	RURAL	10	64
PUERTO ASÍS	IER PUERTO BELLO	IER PUERTO BELLO - SEDE PRINCIPAL	RURAL	12	144
PUERTO CAICEDO	CENTRO EDUCATIVO RURAL VILLAFLOR	SEDE PRINCIPAL	RURAL	10	56
PUERTO CAICEDO	IEPBIN KWE SX UMA KIWE	ESC RUR MIX ALPES ORIENTALES	RURAL	10	54
PUERTO CAICEDO	CENT EDUC RUR MARACAIBO	EL BAGRE	RURAL	10	10
PUERTO CAICEDO	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	COL JOSE ANTONIO GALAN	URBANO	20	656
PUERTO CAICEDO	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	ESC URB MIX PTO CAICEDO	URBANO	10	387
PUERTO CAICEDO	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	PREESC PTO CAICEDO	URBANO	5	89
PUERTO CAICEDO	CENT EDUC RUR LA ISLA	ESC RUR MIX VILLA UNION	RURAL	5	34
PUERTO CAICEDO	I.E.R. ARIZONA	I.E.R. ARIZONA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	12	178
PUERTO CAICEDO	C.E.R. LA INDEPENDENCIA	C.E.R. LA INDEPENDENCIA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	10	36
PUERTO CAICEDO	IER DIVINO NIÑO	I.E.R. DIVINO NIÑO - SEDE PRINCIPAL	RURAL	15	287
PUERTO LEGUÍZAMO	IE RUR SAN PEDRO	I.E.R. SAN PEDRO - SEDE PRINCIPAL	RURAL	12	77

PUERTO LEGUÍZAMO	IE JOSE MARIA HERNANDEZ	COL NAL JOSE MARIA HERNANDEZ	URBANO	18	1089
PUERTO LEGUÍZAMO	IE CANDIDO LEGUIZAMO	COL CANDIDO LEGUIZAMO	URBANO	13	457
PUERTO LEGUÍZAMO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENA D+ONA SAFIA	INS ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENA D+ONA SAFIA - REFUGIO	RURAL	12	108
PUERTO LEGUÍZAMO	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA LLAKTAMANDA	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA LLAKTAMANDA - ANTONIO NARIÑO	RURAL	10	98
PUERTO LEGUÍZAMO	I.E.R. RUR JORGE ELIECER GAITAN	I.E.R. RUR JORGE ELIECER GAITAN - SEDE PRINCIAPL	RURAL	15	420
PUERTO LEGUÍZAMO	IE RUR LEONIDAS NORZAGARAY	COL AGROP LEONIDAS NORZAGARAY	RURAL	15	248
PUERTO LEGUÍZAMO	IE RUR ANDINO	CENT EDUC ANDINO	RURAL	12	203
PUERTO LEGUÍZAMO	I.E. RUR OVER ANTONIO MORALES	I.E. RUR OVER ANTONIO MORALES - SEDE PRINCIPAL	RURAL	5	50
PUERTO LEGUÍZAMO	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	RURAL	12	136
SAN MIGUEL	IE RUR PUERTO EL SOL	C.E.R. PUERTO EL SOL - SEDE PRINCIPAL	RURAL	15	281
SAN MIGUEL	I.E.R. JORDAN ORTIZ	I.E.R. JORDAN ORTIZ - SEDE PRINCIPAL	RURAL	12	180
SAN MIGUEL	I.E.R. AGUA CLARA	AGUA CLARA	RURAL	15	231
SAN MIGUEL	IE RUR PUERTO COLON SAN MIGUEL	CENT DE EDUCATIVO PTO COLON SAN MIGUEL	RURAL	15	461
SAN MIGUEL	INST ETNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTATKIT KAMNA KAN TATKIT	INST ETNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTATKIT KAMNA KAN TATKIT	RURAL	10	95
SAN MIGUEL	IE RUR EL AFILADOR	I.E.R. EL AFILADOR - SEDE PRINCIPAL	RURAL	12	134
SAN MIGUEL	IE RUR SAN CARLOS	COL SAN CARLOS	RURAL	15	237
SAN MIGUEL	IER SAN JOSÉ	I.E.R. SAN JOSÉ	RURAL	12	221
SAN MIGUEL	I.E.R. SAN MARCELINO	I.E.R. SAN MARCELINO - SEDE PRINCIPAL	RURAL	15	236
VILLAGARZÓN	I.E.R VILLA AMAZÓNICA	I.E.R. VILLA AMAZÓNICA	RURAL	15	222
VILLAGARZÓN	IE RUR SANTA JULIANA	IE RUR SANTA JULIANA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	15	213
VILLAGARZÓN	IER RIO BLANCO	I.E.R. RIO BLANCO - SEDE PRINCIPAL	RURAL	10	39

VILLAGARZÓN	INS ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGUE INGA ATÚN ÑAMBI	ESC RUR MIX SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA	RURAL	12	150
VILLAGARZÓN	I.E.R. ALBANIA	I.E.R. ALBANIA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	10	77
VILLAGARZÓN	IE GUILLERMO VALENCIA	COL GUILLERMO VALENCIA	URBANO	21	1196
VILLAGARZÓN	IE GUILLERMO VALENCIA	CENT EDUC SILVIO ROMO CAICEDO	URBANO	20	404
VILLAGARZÓN	IE LUIS CARLOS GALAN	COL TEC LUIS CARLOS GALAN	URBANO	20	857
VILLAGARZÓN	IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	COL NUESTRA SE¥ORA DEL PILAR	URBANO	20	742
VILLAGARZÓN	I.E.R. PUERTO UMBRIA	I.E.R. PUERTO UMBRIA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	15	387
SAN FRANCISCO	CENT EDUC RUR SAN ANTONIO DEL POROTOYACO	ESC RUR MIX SAN ISIDRO	RURAL	10	61
SAN FRANCISCO	IE ALMIRANTE PADILLA	COL ALMIRANTE PADILLA	URBANO	20	456
SAN FRANCISCO	IE ALMIRANTE PADILLA	ESC URB MIX MARIA AUXILIADORA	URBANO	10	102
SAN FRANCISCO	CENT ETNOEDUCATIVO RURAL SAN SILVESTRE	ESC RUR MIX SAN SILVESTRE	RURAL	15	71
				732	**14.694**
				TOTAL, EQUIPOS A ASIGNAR	**TOTAL, ESTUDIANTES BENEFICIADOS**

8. JUSTIFICACION DE LA NO INTERVENTORIA

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la entidad no considera necesario contar con una interventoría externa para el contrato a celebrarse, por cuanto la Ley no determina esta exigencia para el objeto que se pretende contratar. Así mismo, las actividades a supervisar no revisten mayor complejidad, de modo que resulte indispensable efectuar la contratación de un interventor especializado en la materia, para asegurar la correcta ejecución del mismo, lo cual también se puede alcanzar mediante una adecuada supervisión realizada directamente por la entidad.

Del mismo modo se debe mencionar que la entidad no cuenta con recursos suficientes para contratar una interventoría externa, debiendo optar por un apoyo a la supervisión realizada por el personal de planta o vinculado mediante prestación de servicios profesionales que cuente con el perfil para ello, quien será el responsable de velar por el correcto desarrollo del objeto contractual y verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista de conformidad con lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

9. ANÁLISIS APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

Las gobernaciones están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel departamental están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías del nivel departamental están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las universidades del nivel departamental están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

	Plazo general	**Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes**	**Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones**
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días[14]	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y la presentación de las ofertas mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Aplicación de los acuerdos comerciales para Entidades estatales del nivel Departamental.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL	ENTIDADES GENERALES DEL NIVEL NACIONAL	ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $818.781.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios $204.659.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios $900.659.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP
	Perú		Bienes y servicios $388.921.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP	
	México	N/A	Bienes y servicios $204.695.000 COP Servicios de Construcción* $10'335.931 USD	Bienes y Servicios* $397,535 USD Servicios de construcción* $12'721.740 USD
Canadá		N/A	Bienes y servicios $241.786.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios $1.208.928.000 COP Servicios de construcción $38.687.607.000 COP
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 COP Servicios de construcción $20.466.528.000 COP	Bienes y servicios $204.663.000 COP Servicios de construcción $20.466.258.000 COP	Bienes y servicios $900.515.000 COP Servicios de construcción $20.466.258.000 COP

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL	ENTIDADES GENERALES DEL NIVEL NACIONAL	ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL
Corea		Bienes y servicios $834.620.000 COP Servicios de construcción $62.596.500.000 COP (Aplica para departamentos)	Bienes y servicios $292.117.000 COP Servicios de construcción $20.865.500.000 COP	Bienes y servicios $1.669.240.000 COP Servicios de construcción $62.596.500.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP	Bienes y servicios $532.090.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP	Bienes y servicios $900.460.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP	Bienes y servicios $241.786.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP	Bienes y servicios $752.599.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP
México		N/A	Bienes y servicios* $84.918 USD Servicios de consiruccion* $11'039.387 USD	Bienes y servicios* $424.592 USD Servicios de construcción* $13'586.938 USD
Triángulo Norte	El Salvador	Limite inferior del valor de la menor cuantia de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP	Bienes y servicios $532.129.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP	Bienes y servicios $818.660.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del dia de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

10. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos la convocatoria se limitará a **MIPYME** cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a **MIPYME** nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Teniendo presente que el presupuesto oficial se encuentra por encima de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso ($380.778.000), **NO** es procedente realizar la limitación a **MIPYMES,** por cuanto se cumplen las condiciones pertinentes para ello conforme lo exige el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.2 Y 2.2.1.2.4.2.4.

12. PAGO ESTAMPILLAS.

Otro factor que incide en la determinación del valor del contrato es la carga impositiva que debe asumir el contratista. Para el caso del Departamento del Putumayo tenemos que, por concepto de estampillas departamentales generadas por la firma del mismo, el contratista debe pagar estampillas correspondientes (Liquidación oficina de Pagaduría Departamental) en las cuantías reguladas para la Entidad mediante las Ordenanzas Departamentales correspondientes y vigentes. (Ordenanza 766/2018 y Ordenanza 788/2020)

El contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de subasta inversa da lugar al pago de los siguientes impuestos

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor del Contrato
1	Adulto mayor	5 %
2	Bomberil	1 %
3	Electrificación rural	0.5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
6	Desarrollo Departamental.	0.5%
TOTAL		**8 %**

Atentamente,

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA

LEANDRO LEON GOMEZ GOMEZ
Secretario de Educación Departamental

Elaboró	LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS	SED	P.E. de apoyo Oficina Jurídica SED	
Revisó	TATIANA RODRIGUEZ SAMBONI	SED	P.E. de apoyo Oficina Jurídica SED	